



UNIVERSIDAD
DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DERECHO DE CONTRATOS

COORDINADOR ACADÉMICO:

RICARDO REVECO URZÚA

CONTENIDOS

1° SESIÓN / 11 DE DICIEMBRE – 18:00 A 21:00 HRS.

PRIMER MÓDULO (18:00 A 19:20 HRS.)

**SISTEMA DE REMEDIOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO:
RÉGIMEN CHILENO Y RECIENTES REFORMAS EN EL
DERECHO COMPARADO.**

PROF. HUGO CÁRDENAS VILLARREAL

SEGUNDO MÓDULO (19:40 A 21:00 HRS.)

**EL CONTRATO A LA LUZ DE LA TRADICIÓN DEL
COMMON LAW Y DEL CIVIL LAW: UN ANÁLISIS
COMPARATIVO.**

PROF. JOAQUÍN RECART APFELBECK

2° SESIÓN / 12 DE DICIEMBRE – 18:00 A 21:00 HRS.

PRIMER MÓDULO (18:00 A 19:20 HRS.)

**LA ACCIÓN RESOLUTORIA: CONCEPTO Y
PROBLEMAS PRÁCTICOS DE SU EJERCICIO.**

PROF. RICARDO REVECO URZÚA.

SEGUNDO MÓDULO (19:40 A 21:00 HRS.)

**EL RECURSO DE CASACIÓN EN EL CONTEXTO DEL
EJERCICIO ARTICULADO DE UN SISTEMA DE
REMEDIOS CONTRACTUALES.**

PROF. SEBASTIÁN PÉREZ-GAZITÚA SÁNCHEZ

3° SESIÓN / 13 DE DICIEMBRE – 18:00 A 21:00 HRS.

PRIMER MÓDULO (18:00 A 19:20 HRS.)

**LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA POR INCUMPLIMIENTO
CONTRACTUAL: UNA ACTUALIZACIÓN DOGMÁTICA.**

PROF. FRANCESCO CÁMPORA GÁTICA.

SEGUNDO MÓDULO (19:40 A 21:00 HRS.)

**LA PRUEBA DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:
LA PERSPECTIVA JURISPRUDENCIAL.**

PROF. RICARDO NÚÑEZ VIDELA.

INVITA



EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

ORGANIZA



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

4° SESIÓN / 18 DE DICIEMBRE – 18:00 A 21:00 HRS.

PRIMER MÓDULO (18:00 A 19:20 HRS.)

LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZADO Y SUS LÍMITES: UN ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER.

PROF. MARÍA PAZ GATICA RODRÍGUEZ.

SEGUNDO MÓDULO (19:40 A 21:00 HRS.)

EL CONCURSO DE ACCIONES Y EL PROBLEMA DE LA AUTONOMÍA DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA EN LA JURISPRUDENCIA CHILENA.

PROF. HUGO CÁRDENAS VILLARREAL

5° SESIÓN / 20 DE DICIEMBRE – 18:00 A 21:00 HRS.

PRIMER MÓDULO (18:00 A 19:20 HRS.)

NUEVAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: TRATAMIENTO ESPECIAL DE LAS “REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS”.

PROF. NICOLÁS ROJAS COVARRUBIAS

SEGUNDO MÓDULO (19:40 A 21:00 HRS.)

EL ASCENSO DE UNA EXCEPCIÓN: EXCEPTIO NON RITE ADIMPLETI CONTRACTUS EN LA JURISPRUDENCIA RECIENTE.

PROF. ALDO MOLINARI VALDÉS

EXPOSITORES

HUGO CÁRDENAS VILLARREAL,

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (2001), Master en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica de Chile (2007), Especialista en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante (2010), y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile (2012) mediante una tesis que abordó el problema de la responsabilidad médica. Profesor por concurso público del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile e imparte clases en el programa de magister de la Universidad de Chile.

ALDO MOLINARI VALDÉS,

Abogado de la Universidad de Chile. L.L.M., Columbia University, Nueva York, Estados Unidos. Director del Programa de Diplomado de Responsabilidad Civil y Derecho de Daños y Profesor de la cátedra de Derecho Civil, ambos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Socio del área de Litigios del estudio Carey y Cía., con especialización en litigios civiles y comerciales, litigación

contenciosa administrativa y ambiental ante tribunales ordinarios y especiales. Cuenta además con experiencia en arbitraje doméstico e internacional, tanto comercial como arbitraje de inversión. Entre sus publicaciones relacionadas con el área destaca: “De la responsabilidad civil al derecho de daños y tutela preventiva civil”, Lexis-Nexis Chile (2004).

NICOLÁS ROJAS COVARRUBIAS

Abogado, Universidad de Chile. Máster en Derecho en la Universidad de Columbia, Nueva York, EE.UU en 2006. Profesor asistente de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Actualmente cursa estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la U. de Chile. Entre agosto de 2011 y abril de 2015 formó parte de RegCom como investigador sénior y participó en la elaboración de diversos informes en derecho en materia de regulación y consumidores; interrumpiendo su labor para asumir como Subdirector de la Escuela de Pregrado de la Facultad. Es director de RegCom desde noviembre de 2016 y Ministro

suplente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde marzo de 2017. Sus áreas de investigación son: derecho de la competencia, derecho de contratos y derecho del consumo.

MARÍA PAZ GATICA RODRÍGUEZ,

Abogada de la Universidad de Chile, Doctora en Derecho de la Universidad de Edimburgo y Máster en Derecho Privado Comparado y Europeo de la misma casa de estudios. Profesora asistente de la cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ha sido profesora invitada de la Universidad de Edimburgo en materias de derecho privado y metodología jurídica, a nivel de pre y postgrado. Ha participado en varios capítulos de libros, junto a otros destacados profesores como Cristián Banfi, Mauricio Tapia y María Agnes Salah, colaborando también en la edición de los libros “Estudios de Derecho Civil en homenaje a Gonzalo Figueroa Yáñez” (2014) y “Doctrina Civil chilena en el bicentenario” (2010).

SEBASTIÁN PÉREZ-GAZITÚA SÁNCHEZ,

Abogado de la Universidad de Chile, Máster en Derecho de la Empresa de la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona, España, cursando también un Diplomado de Especialización en Litigios Civiles en la misma casa de estudios. Actualmente es Relator (I) de la Excelentísima Corte Suprema y Juez titular del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago.

RICARDO NÚÑEZ VIDELA,

Abogado, Juez titular del Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Magister en Derecho Civil Patrimonial de la Universidad Diego Portales. Se desempeñó como Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago y en la Corte Suprema. Ha participado como académico en el Magister de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y en los Programas de Post Grado de la Pontificia Universidad Católica de Santiago.

FRANCESCO CÁMPORA GATICA,

Abogado de la Universidad de Chile. LL.M., Columbia University, Nueva York, EE.UU, 2011 bajo las becas Fulbright y Beca Chile. Es profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile desde 2007. Actualmente es socio de Loy Letelier Campora, donde codirige el área de juicios y arbitrajes. Con antelación se desempeñó como asociado en Chadbourne & Parke (Nueva York), Philippi y Carey. Su práctica profesional se centra mayoritariamente en arbitraje comercial, doméstico e internacional. Ha sido destacado por Chambers & Partners 2018 como uno de los abogados líderes del país en el área de resolución de disputas, y por Who's Who y Global Arbitration Review como futuro líder del país en materia de arbitraje.

RICARDO REVECO URZÚA,

Abogado de la Universidad de Chile. LL.M., Duke University (2006). Profesor Asociado del Departamento

de Derecho Privado de la Universidad de Chile. Imparte clases en diversos programas de postgrado en materias de contratos y litigación compleja (UCH y UDP). De entre sus publicaciones destacan: "Aproximación al conflicto de interés", en Sesquicentenario del Código de Andrés Bello. Pasado, presente y futuro de la codificación, Editorial Jurídica de Chile (2006). Fue reconocido en la categoría de Mediación y Arbitraje, Best Lawyers. Miembro del Colegio de Abogados de Chile. Miembro del Colegio de Abogados del Estado de Nueva York, Estados Unidos y, actualmente es Socio del estudio jurídico Carey.

